



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



RESOLUCIÓN-NO.43-GADPR-GPJM-2020

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

Que, el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

Que, el literal p) del Art. 67 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

Que, el Art. 261 del COOTAD, demanda que: si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Que, según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Tesorero del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.003-GADP-GPJM-T-2020 de fecha 28 de julio del 2020 informa al ejecutivo sobre la estimación provisional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021.

Que, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante RESOLUCIÓN-NO.018-GADPR-GPJM-2020 de fecha 24 de julio del 2020 Expide el "REGLAMENTO QUE NORMA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO".

Que, la Junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria del 13 de agosto dentro del tercer punto de orden abordó el tema de: Análisis y aprobación del cálculo definitivo de ingresos para elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante RESOLUCIÓN-NO.021-GADPR-GPJM-2020 de fecha 13 de agosto del 2020 define el cálculo definitivo de ingresos del Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Dirección: Av. Toadoto Vaca y Segundo Esquina

Teléfono: 04-2717117 - 0994433094

Mail: direccioncolector@grajm.com - info@gobiernoautonomodescentralizado.gub.ec
Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayaquil - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Que, el GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante convocatoria de fecha 29 de septiembre del 2020, convoca al consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local a participar activamente en la socialización, priorización y sistematización de las prioridades de inversión del presupuesto participativo para el 2021.

Que, de manera presencial con fecha 01 de octubre se llevó a cabo la socialización, priorización y sistematización de las prioridades de inversión del presupuesto participativo para el 2021 con los integrantes del consejo de planificación y sistema de participación ciudadana local.

Que, el consejo de planificación del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha 07 de octubre del 2020 se convocó para definir las prioridades de inversión para el 2021.

Que, el consejo de planificación del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, definió mediante RESOLUCION.No.CP-GADPR-GPJM-01-2020 de fecha 07 de octubre del 2020 las prioridades de inversión para el 2021.

Que, el presidente de la comisión de planificación y presupuesto del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha 07 de octubre convocó a los delegados de la comisión a establecer o seleccionar los beneficiarios de las prioridades de inversión y a su vez levantar el informe pertinente.

Que, la comisión de planificación y presupuesto del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha 07 de octubre emite el informe que contiene los beneficiarios y montos referenciales de los programas y proyectos a ejecutarse para el año 2021 de conformidad con las prioridades del sistema de participación ciudadana local.

Que, el ejecutivo del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante Memorandum No.005-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 12 de octubre del 2020 remite al Secretario – Tesorero el documento con los programas y proyectos contenidos en el POA para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, el Secretario – Tesorero del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.008-GADP-GPJM-T-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 remite al ejecutivo el anteproyecto de presupuesto participativo y próforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, la Junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre dentro del segundo punto del orden del día se efectuó la Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, la Junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2020, dentro del tercer y cuarto punto del orden respectivamente aprobó el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021.

Que, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No.0072 de fecha 25 de Septiembre del 2020

Director: Av. Teodoro Viza y Segunda Esquina

Teléfono: 04-27171717 - 0994433894

Mail: jgmontero@jgmontero.gub.ec - info@jgmontero.gub.ec
Canton San Jacinto De Yaguachi - Cuzco - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



expide el cálculo de las transferencias a favor los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2020.

Que, en el mes de noviembre se pone en conocimiento de los gobiernos autónomos descentralizados el Acuerdo Ministerial No.0072 de fecha 25 de Septiembre del 2020 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 y literal a) del Art. 67 COOTAD, le concede la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de su competencias;

RESUELVEN:

ARTICULO 1.- Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2021. SEGÚN ANEXO 1.

Artículo 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional www.gadpedrojmontero.gob.ec

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción. Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 10 días del mes diciembre del año 2020.

Para constancia firmamos en el acto.

Ltda. Soraya Sánchez Rivas

Presidenta

GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Romany Yacía Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui-Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Ing. Gta. Ivis Freire Donoso
SECRETARIO - TESORERO

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Esquina

Teléfono: 04-2717117 - 0994433094

Mail: info@pedrojmontero.gub.ec

Cantón San Juan de los Rios - Guayas - Ecuador





PROFORMA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA	CONCEPTO			
	APORTE FISCAL CORRIENTE			\$ 206.132.40
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
18.06.06-02	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (1708BU)	\$	88.850.00	
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	\$	88.850.00	
19.01.04-01	COMISIONES			
28.01.01-01	DEL GOBIERNO CENTRAL			
28.01.04-01	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			
28.01.06-01	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS			
28.06.08-01	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (709)	\$	137.282.40	
28.10.03-01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPDR			
28.06.09-01	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES			
39.02.01-01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO			
37.01.01-01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	-	
38.01.01-01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$	-	
	TOTAL INGRESO DE INVERSION	\$	137.282.40	
	TOTAL INGRESOS	\$	206.132.40	
	CONCEPTO			
	GASTOS CORRIENTES			
5.1	GASTOS EN PERSONAL			
5.1.01	REMUNERACIÓN BÁSICA			
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	43.116.00	
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
5.1.02.03	DECIMO TERCERO	\$	3.494.00	
5.1.02.04	DECIMO CUARTO	\$	2.430.00	
5.1.06	APORT. PAT. A LA SEG. SOCIAL			
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$	5.025.00	
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	\$	3.493.00	
51.07	INDENIZACIONES			
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$	1.400.00	
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL	\$	68.958.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS			
5.3.01.01	AGUA POTABLE	\$	100.00	
5.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	500.00	
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	500.00	
	TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	1.100.00	
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$	-	
5.3.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES.	\$	-	
5.3.02.28	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$	-	
5.3.03	TRABAJOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS			
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$	-	
5.3.04	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES			
5.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$	-	
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANUTENIMIENTOS)	\$	-	
5.3.06	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$	-	
5.3.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION			
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA			
5.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	450.00	
5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100.00	
5.3.07.04	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	200.00	



	TOTAL GASTOS EN INFORMATICA			\$	780.000
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	290.00		
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	151.00		
5.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLUMERIA, CARPINTERIA, REPUSTOS Y ACCESORIOS	\$	0		
53.08.13	TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$	-		\$ 481.00
54	GASTOS FINANCIEROS				
54.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				
54.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-		\$ -
5.7	TOTAL GASTOS FINANCIEROS				
5.7.02	OTROS GASTOS CORRIENTES				
5.7.02.01	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$	350.00		
5.7.02.03	SEGUROS	\$	75.00		
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	75.00		
5.8	TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES				\$ 425.00
5.8.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
5.8.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$	1.031.00		
5.8.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DECENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	6.185.00		
	TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$	7.216.00		\$ 7.216.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE	\$	68.880.00		\$ 68.880.00
7	SALDO A DISTRIBUIR INVERSION				
71	GASTOS DE INVERSION				
71.01.06	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION				
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-		
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
71.02.03	DECIMO TERCERO SUELDO GADP	\$	3.010.00		
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEI, EP				
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	2.430.00		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP				
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEI, EP	\$	2.430.00		
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD				
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES				
71.05.07	HONORARIOS				
71.05.18	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	36.780.00		
71.05.18	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEI, EP				
71.05.18	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD				
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	4.285.00		
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEI, EP				
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISCAPACIDAD				
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	3.084.00		
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEI, EP				
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDAD				
71.07	INDENIZACIONES				
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES				
73	TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$	49.569.00		\$ 49.569.00
73.01	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
73.01.01	SERVICIOS BASICOS				
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	500.00		
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.000.00		
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	200.00		
73.02	TOTAL SERVICIOS BASICOS	\$	2.700.00		\$ 2.700.00
73.02.01	SERVICIOS GENERALES				
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-		
73.02.02	PLETES Y MAQUINARIAS				
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00		
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO,	\$	-		
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	5.000.00		
73.02.06	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	5.000.00		



73.02.09	SERVICIO DE ASEO, VESTIMENTA DE TRABAJO, PULVICACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO			
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION			
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$	-	
73.02.28	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
73.03	TOTAL SERVICIOS GENERALES			\$ 5,160.00
73.03.01	TRABAJOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PASAJES AL INTERIOR			
73.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR			
73.04	TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			\$ -
73.04.02	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO			
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	1,000.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	16,000.00	
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	8,000.00	
73.05	TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ 25,000.00
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
73.06	TOTAL GASTOS EN ARRENDAMIENTO DE BIENES			\$ -
73.06.01	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
73.06.03	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	SERVICIO DE CAPACITACION	\$	5,000.00	
73.06.05	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS			
73.06.06	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS			
73.06.08	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	2,500.00	
73.07	TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			\$ 7,500.00
73.07.01	GASTOS EN INFORMATICA			
73.07.02	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	1,000.00	
73.07.04	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100.00	
73.07.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	300.00	
73.08	TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMATICA			\$ 1,400.00
73.08.01	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENGERIA, PRENDAS DE PROTECCION, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES, Y, CARPAS	\$	-	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	8,000.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	-	
73.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLUMERIA, CARPINTERIA	\$	5,000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	-	
73.08.13	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.14	RESPUUESTOS Y ACCESORIOS	\$	2,000.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV, EVENTOS CULTURALES	\$	-	
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$	-	
73.09.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$	12,517.78	
73.14	TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			\$ 27,917.78
73.14.01	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	



73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6,000.00	
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	\$	-	
	GASTOS GRUPOS PRIORITARIOS	\$	-	
	PROYECTOS MIES ADULTO MAYOR	\$	-	
	TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$	6,000.00	
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$	-	
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	-	
75.05	MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	6,019.42	
75.05.04	EN OBRAS DE LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	\$	6,019.42	
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			
77	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	200.00	
77.02.01	SEGUROS	\$	3,500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS			
77.02.06	COSTOS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	\$	200.00	
	TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$	3,900.00	
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	-	
	TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$	-	
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
84.01	BIENES MUEBLES			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	-	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	1,000.00	
84.01.05	VEHÍCULOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)			
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)			
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	1,000.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES			
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	\$	2,000.00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
94	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
96.02	AMORTIZACIÓN DE DEUDA INTERNA			
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	-	
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	
97	PASIVO CIRCULANTE			
97.01	DEUDA FLOTANTE	\$	-	
97.01.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO			
	TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	137,282.40	
	TOTAL INVERSIÓN	\$	206,132.40	


 Aprobado por
 SORAYA SANCHEZ
 PRESIDENTA.




 Elaborado por
 IVÁN FRIESE
 SECRETARIO TESORERO